Instituto Mexiquense de la Vivienda Social

IMEVIS

CONTENIDO	PÁGINA

MARCO JURÍDICO 5

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO 8

INGRESOS 8

COMPARATIVO DE INGRESOS 9

EGRESOS 10

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO 12

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO 13

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA 14

AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL 14

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS 24

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 24

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA 27

ESTADO DE RESULTADOS 28

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA 28

MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El 23 de septiembre de 2003, se publicó en la Gaceta de Gobierno No. 60, el Decreto No. 179, de la H. LIV Legislatura del Estado de México que creó el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), con personalidad jurídica y patrimonio propios, abrogando la ley que creó a los Organismos Públicos Descentralizados "Comisión para la Regulación del Suelo del Estado de México (CRESEM) y al Instituto de Acción Urbana e Integración Social (AURIS), decretando en consecuencia la disolución y liquidación de estos, a partir de la fecha de su publicación.

OBJETO

El objeto del Instituto es promover, programar, organizar, coordinar y regular lo concerniente a la vivienda social y el suelo en el Estado de México, procurando que el beneficio sea para los grupos sociales más vulnerables.

ATRIBUCIONES

El Instituto, para el cumplimiento de su objeto, tendrá las siguientes atribuciones:

I. Promover, coordinar y fomentar la construcción, el mejoramiento, regeneración y rehabilitación de viviendas y conjuntos urbanos.

II. Gestionar, integrar y administrar la reserva territorial que adquiera por compra, donaciones o aportaciones.

III. Coordinar los programas de suelo y vivienda social que a través del mismo Instituto se promuevan en el Estado y operar, en su caso, los fondos de vivienda que para el efecto se constituyan.

IV. Realizar estudios e investigaciones que se requieran, para detectar y evaluar las necesidades de suelo y vivienda social, así como proponer los planes, programas, sistemas de promoción y ejecución que sean convenientes.

V. Ser órgano consultor del Gobierno Estatal, para emitir opinión en relación con el suelo y la vivienda urbana y rural, y respecto a los convenios que, en la materia de suelo y vivienda social, se firmen con la federación, municipios y otras instituciones o dependencias tanto públicas como privadas y, en su caso, a la canalización de las inversiones correspondientes.

VI. Apoyar a la población, promotores privados y organismos públicos en la gestoría ante las dependencias gubernamentales y órganos financieros para adquirir suelo apto o producir vivienda digna para los mexiquenses.

VII. Orientar, conducir, estimular y coadyuvar a simplificar los procesos de producción de vivienda social en estricto apego a los Planes de Desarrollo Urbano y a las políticas de crecimiento marcadas por el Gobierno del Estado.

VIII. Participar en los programas de ordenamiento territorial para la solución del problema habitacional del Estado de México, mediante propuestas para el uso de suelo, vivienda y equipamiento de acuerdo a las estrategias de desarrollo del Gobierno del Estado.

IX. Establecer un banco de información integral para ofrecer servicios de consulta en materia de suelo y vivienda social para el público en general.

X. Promover y difundir los programas estatales y regionales de suelo y vivienda social.

XI. Promover la investigación y la productividad en materia de suelo y vivienda social, para propiciar el desarrollo y capacitación de los diferentes sectores que intervienen en este proceso.

XII. Regular el mercado inmobiliario para evitar la especulación, a través del control de las reservas territoriales.

XIII. Ofrecer suelo para vivienda social a mexiquenses, en las zonas aptas para el desarrollo urbano.

XIV. Regularizar los asentamientos humanos.

XV. Regularizar la tenencia de la tierra en los ámbitos urbano y rural de conformidad con las leyes de la materia.

XVI. Coordinarse con las Dependencias, Entidades y Organismos Estatales, Federales, Municipales, Públicos, Sociales y Privados que intervengan en el desarrollo urbano.

XVII. Coadyuvar en la promoción y observancia de los planes de desarrollo urbano, así como en las Declaratorias de Provisiones, Uso Habitacional, Reservas y Destinos del suelo.

XVIII. Solicitar y coadyuvar con las autoridades correspondientes, en la expropiación de terrenos; para fines de regularizar y ofertar el suelo a los mexiquenses; siendo el Instituto en su caso beneficiario de las expropiaciones que se decreten.

XIX. Adquirir, enajenar, administrar, subdividir, urbanizar, construir, vender, permutar y arrendar bienes inmuebles por cuenta propia o de terceros, que se requieran para el cumplimiento de sus fines.

XX. Ser instrumento del Gobierno del Estado para promover la ejecución de conjuntos social progresivo y de interés social.

XXI. Promover programas de autoconstrucción y mejoramiento de vivienda y de servicios urbanos, así como de oferta de materiales de construcción, particularmente en los conjuntos urbanos social progresivos, de interés social y en los asentamientos regularizados.

XXII. Gestionar, obtener y canalizar créditos y apoyos económicos para el cumplimiento de sus fines.

XXIII. Obtener autorizaciones para explotar por sí o por terceros, los recursos naturales aprovechables en las obras de urbanización y en la construcción.

XXIV. Celebrar convenios, pactando las condiciones para regularizar el suelo y la tenencia de la tierra, para el cumplimiento de sus fines.

XXV. Auxiliar a la autoridad competente para la realización del procedimiento administrativo de ejecución fiscal con fines a regularizar la tenencia de la tierra.

XXVI. Evitar el establecimiento de asentamientos humanos irregulares, aplicando las medidas de prevención y difusión que se requieran auxiliando y coordinándose con las Dependencias, Entidades y Organismos que deban intervenir en su realización.

XXVII. Denunciar ante las autoridades competentes, todos aquellos actos de que tenga conocimiento en ejercicio de sus funciones y que constituyan o puedan constituir delitos, en materia de asentamientos humanos y de tenencia de la tierra.

XXVIII. Efectuar el cobro de las cantidades correspondientes al valor de los predios, viviendas, fraccionamientos o conjuntos urbanos administrados por este Instituto.

XXIX. Determinar y recuperar los costos generados por las actividades y servicios que realice y preste el Instituto.

XXX. Promover y ejecutar programas de organización de la comunidad, para canalizar su participación en los programas del Instituto.

XXXI. Proponer las modificaciones, reformas y adiciones del marco jurídico existente que se requieran para el mejor cumplimiento de sus finalidades.

XXXII. Las demás que señalan otras leyes y reglamentos.

PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto se constituirá por:

I. Los bienes, asignaciones, participaciones, apoyos o aportaciones que le otorguen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales.

II. Los legados, donaciones y demás bienes otorgados en su favor, así como los productos de los fideicomisos en los que se señale como fideicomisario.

III. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.

IV. Los fraccionamientos, conjuntos urbanos, viviendas y predios, asignados, convenidos, adjudicados o expropiados, que le sean destinados para los fines del Instituto.

V. Los intereses, dividendos, rendimiento de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto es el Consejo Directivo.

La administración del Instituto estará a cargo de un Director General, quien será nombrado y removido por el Gobernador del Estado a propuesta del Presidente del Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 227 millones 63.8 miles de pesos, recaudándose 286 millones 535.1miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de más por 59 millones 471.3 miles de pesos, lo que representó el 26.2 por ciento más de lo previsto.

La variación se presentó básicamente en el rubro de otros por concepto de disponibilidades financieras y al reconocimiento de los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio.

PROPIOS

Se tuvo previsto recaudar 28 millones 590.3 miles de pesos durante el ejercicio 2009, lográndose recaudar 112 millones 167.7 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de más por 83 millones 577.4 miles de pesos lo equivalente al 292.3 por ciento más de lo previsto, esta recaudación se generó básicamente en las disponibilidades Financieras.

Servicios

Por la prestación de servicios, se estimó una captación de 21 millones 2.3 miles de pesos, lográndose recaudar 13 millones 834 mil pesos, por lo que se tuvo una variación de menos por 7 millones 168.3 miles de pesos, lo que representó el 34.1 por ciento menor a lo presupuestado.

La variación se reflejó principalmente a que no se realizaron las ventas esperadas, ya que la crisis económica ha repercutido en los habitantes del Estado, principalmente en las zonas más vulnerables.

Productos

En este concepto, se tuvo previsto recaudar 7 millones 588 mil pesos, lográndose 6 millones 254.7 miles de pesos, teniéndose una variación de menos por 1 millón 333.3 miles de pesos, debido principalmente a la baja en la disponibilidad financiera que repercutió en menores rendimientos.

Otros

Se obtuvieron otros ingresos por 92 millones 79 mil pesos, de los cuales 814.8 miles de pesos, corresponden a diversos servicios administrativos que proporciona el Organismo, 54 millones 741.9 miles de pesos a disponibilidades financieras y 36 millones 522.3 miles de pesos, correspondientes al registro de pasivos que se generan como resultado de erogaciones que se devengan en el ejercicio fiscal, pero que quedan pendientes de liquidar al cierre del ejercicio.

SUBSIDIO

El presupuesto para el ejercicio fiscal 2009 fue de 141 millones 588 mil pesos, recaudándose 143 millones 517.6 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de más por 1 millón 929.6 miles de pesos, lo que representó el 1.4 por ciento más de lo presupuestado.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)

Se previó recaudar 56 millones 885.5 miles de pesos, lográndose 30 millones 849.8 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de menos por 26 millones 35.7 miles de pesos, que presentó el 45.8 por ciento menor al monto previsto.

COMPARATIVO DE INGRESOS
(Miles de Pesos)

INGRESOS	PRESUPUESTO 2009 PREVISTO	PRESUPUESTO 2009 RECAUDADO	VARIACIÓN IMPORTE	VARIACIÓN %
PROPIOS	**28,590.3**	**112,167.7**	**83,577.4**	**292.3**
Servicios	**21,002.3**	**13,834.0**	**-7,168.3**	**-34.1**
Venta de Reserva Territorial	13,096.0	7,447.9	-5,648.1	-43.1
Ingresos por Servicios	7,906.3	5,845.7	-2,060.6	-26.1
Convenio con Fraccionadores		181.7	181.7	
Grupos Sociales		358.7	358.7	
Productos	**7,588.0**	**6,254.7**	**-1,333.3**	**-17.6**
Intereses por Financiamiento	1,103.8	944.7	-159.1	-14.4
Intereses Ganados en Inversiones	6,484.2	5,310.0	-1,174.2	-18.1
Otros		**92,079.0**	**92,079.0**	
Ingresos Diversos		814.8	814.8	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio		36,522.3	36,522.3	
Disponibilidades Financieras		54,741.9	54,741.9	
SUBSIDIO	**141,588.0**	**143,517.6**	**1,929.6**	**1.4**
Estatal	141,588.0	143,517.6	1,929.6	1.4
SUBTOTAL	**170,178.3**	**255,685.3**	**85,507.0**	**50.2**
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL	**56,885.5**	**30,849.8**	**-26,035.7**	**-45.8**
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	56,885.5	30,849.8	-26,035.7	-45.8
TOTAL	**227,063.8**	**286,535.1**	**59,471.3**	**26.2**

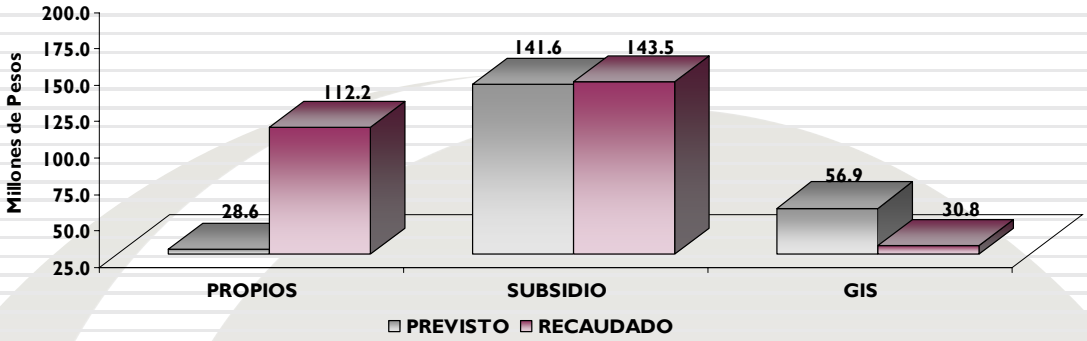

ORIGEN DEL INGRESO RECAUDADO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE RESULTADOS	BALANCE GENERAL	TOTAL
PROPIOS	20,903.5	91,264.2	112,167.7
SUBSIDIO	143,517.6		143,517.6
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL	58,911.2	-28,061.4	30,849.8
T O T A L	**223,332.3**	**63,202.8**	**286,535.1**

EGRESOS

Inicialmente se otorgaron 227 millones 63.8 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más de 57 millones 848.4 miles de pesos que se aplicarán en el capítulo de gasto de servicios personales, determinándose un presupuesto modificado por 284 millones 912.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 234 millones 797.8 miles de pesos, presentándose un subejercido de 50 millones 114.4 miles de pesos, que representó el 17.6 por ciento, respecto al monto autorizado.

El subejercido obedece principalmente a las disposiciones para la contención del gasto y ahorro del programa presupuestario vigente durante el ejercicio fiscal.

SERVICIOS PERSONALES

Inicialmente se autorizaron 141 millones 704 mil pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 2 millones 889.7 miles de pesos, quedando un total autorizado de 144 millones 593.7 miles de pesos, ejerciéndose 140 millones 400.2 miles de pesos, teniéndose un subejercido de 4 millones 193.5 miles de pesos, que representó el 2.9 por ciento respecto al monto autorizado.

El ejercido se aplicó en el pago de nómina de los servidores públicos, así como el subejercido, se deriva de la aplicación de las políticas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, así como las disposiciones para la Contención del Gasto y Ahorro del Programa Presupuestario.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tuvo un autorizado inicial de 6 millones 968 mil pesos, de los cuales se ejercieron 4 millones 913.7 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercido de 2 millones 54.3 miles de pesos, que representó el 29.5 por ciento respecto al monto autorizado para cumplir con el Acuerdo de Contención del Gasto y Ahorro Presupuestario. El ejercido, se aplicó en la compra de materiales como: Papelería, material de dibujo y topografía, material para equipo de cómputo, materiales de imprenta, material fotográfico y material electrónico, entre otros, para el consumo de las delegaciones regionales, así como de las áreas del Organismo.

SERVICIOS GENERALES

Inicialmente para este capítulo se autorizaron 21 millones 506.3 miles de pesos, ampliaciones y traspasos netos de más por 500 mil pesos, determinándose así, un presupuesto modificado de 22 millones 6.3 miles de pesos, ejerciéndose 15 millones 942.5 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercido de 6 millones 63.8 miles de pesos que representó el 27.6 por ciento respecto al monto autorizado. El ejercido, se aplicó al gasto de los servicios necesarios para el desarrollo de las actividades del organismo, entre estos se mencionan los siguientes: Servicio telefónico, servicio de lavandería y limpieza, arrendamiento de edificios, arrendamiento de vehículos, arrendamiento de maquinaria y equipo, seguros y fianzas, otros impuestos y derechos, servicios de vigilancia, reparación y mantenimiento de vehículos, impresión e inserción de publicaciones oficiales, entre otros.

El subejercido, se debió al cumplimiento del programa de Contención del Gasto y el Ahorro Presupuestal.

OBRAS PÚBLICAS

Se tuvieron ampliaciones por 50 millones 242.4 miles de pesos, ejerciéndose 38 millones 620.2 miles de pesos, determinándose un subejercicio de 11 millones 622.2 miles de pesos, lo que representó el 23.1 por ciento respecto al monto autorizado, aplicándose principalmente en el programa Piso Firme.

DEUDA PÚBLICA

Se tuvieron ampliaciones por 4 millones 216.3 miles de pesos, ejerciéndose 4 millones 71.4 miles de pesos, determinándose un subejercicio de 144.9 miles de pesos, representó un 3.4 por ciento respecto al monto autorizado, la ampliación de este capítulo; se debe principalmente al pago de los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)

Inicialmente se autorizaron recursos por 56 millones 885.5 miles de pesos, ejerciéndose 30 millones 849.8 miles de pesos, aplicados principalmente a la realización de acciones para la Rehabilitación de Unidades Habitacionales, determinándose un subejercicio de 26 millones 35.7 miles de pesos, representóndo un 45.8 por ciento respecto al monto autorizado.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO
(Miles de Pesos)

EGRESOS	PRESUPUESTO 2009 INICIAL	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	141,704.0	12,876.0	9,986.3	144,593.7	140,400.2	-4,193.5	-2.9
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,968.0	345.1	345.1	6,968.0	4,913.7	-2,054.3	-29.5
SERVICIOS GENERALES	21,506.3	1,899.7	1,399.7	22,006.3	15,942.5	-6,063.8	-27.6
OBRA PÚBLICA		50,242.4		50,242.4	38,620.2	-11,622.2	-23.1
DEUDA PÚBLICA		4,216.3		4,216.3	4,071.4	-144.9	-3.4
SUBTOTAL	**170,178.3**	**69,579.5**	**11,731.1**	**228,026.7**	**203,948.0**	**-24,078.7**	**-10.6**
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)	**56,885.5**			**56,885.5**	**30,849.8**	**-26,035.7**	**-45.8**
TOTAL	**227,063.8**	**69,579.5**	**11,731.1**	**284,912.2**	**234,797.8**	**-50,114.4**	**-17.6**

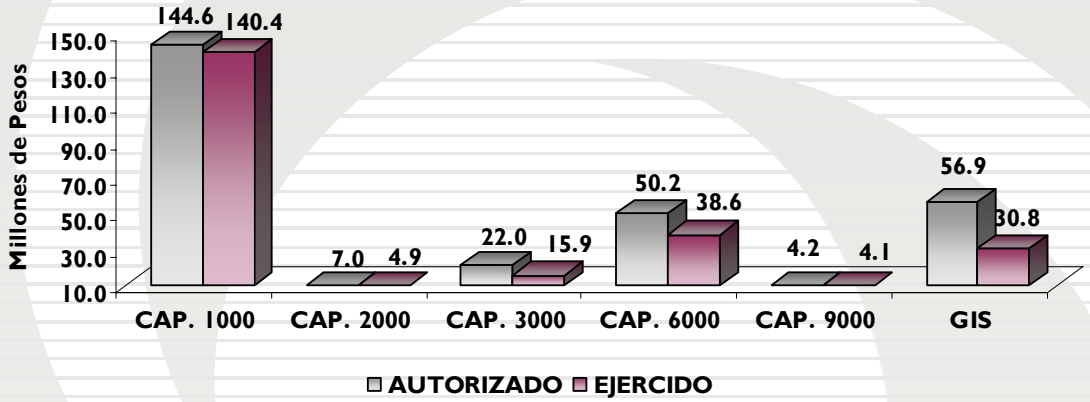

APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE RESULTADOS	BALANCE GENERAL	TOTAL
SERVICIOS PERSONALES	140,400.2		140,400.2
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,913.7		4,913.7
SERVICIOS GENERALES	15,942.5		15,942.5
OBRA PÚBLICA	114,221.3	-44,751.3	69,470.0
DEUDA PÚBLICA		4,071.4	4,071.4
TOTAL	**275,477.7**	**-40,679.9**	**234,797.8**

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, es un documento que sintetiza los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad; su integración es producto de un intenso ejercicio democrático, en el que los diversos sectores sociales nutrieron con su sentir la visión del Estado de México que todos queremos.

Dentro del pilar de Seguridad Económica y la de Vertiente de Desarrollo Económico, algunos de sus objetivos son:

- Fortalecer las bases legales que regulan la actuación de las instituciones públicas para hacer cumplir la ley específicamente para proteger los derechos de propiedad.

- Agilizar los procedimientos para la regularización de la tenencia de la tierra, ampliar las oportunidades de los grupos de menores ingresos para tener acceso efectivo y legar a la tierra, mediante el establecimiento de apoyos, incentivos y mecanismos operativos en el mercado inmobiliario, para crear la oferta suficiente y accesible.

- Promover e instrumentar proyectos específicos y equipamiento urbano y regional.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO
(Miles de Pesos)

	PRESUPUESTO 2009					VARIACIÓN	
PILAR Y/O CIMIENTO	INICIAL	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%
Seguridad Económica	227,063.8	69,579.5	11,731.1	284,912.2	234,797.8	-50,114.4	-17.6
TOTAL	**227,063.8**	**69,579.5**	**11,731.1**	**284,912.2**	**234,797.8**	**-50,114.4**	**-17.6**

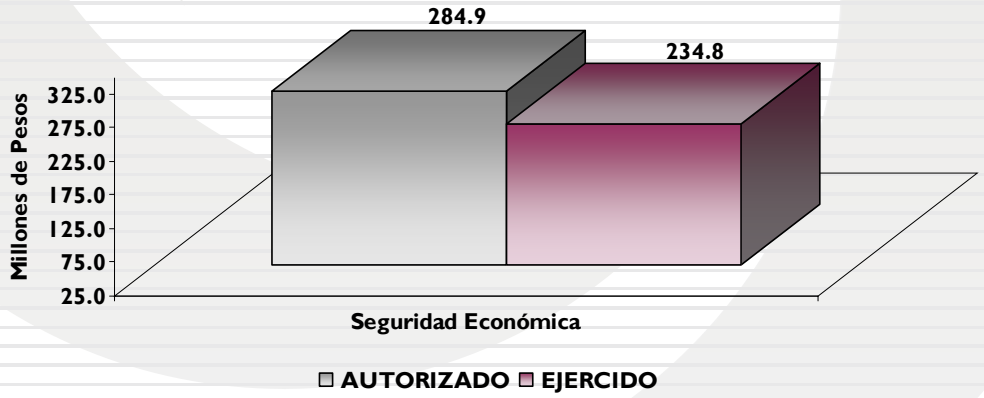

Una de las prioridades de este Organismo, es la producción de vivienda preferentemente en nuevos centros urbanos y así abatir el rezago existente en esta materia, de igual forma disminuir el porcentaje de viviendas que requieran mejoramiento, lo anterior se está logrando gracias al cumplimiento de los proyectos ejecutados por este Instituto.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA
(Miles de Pesos)

PROGRAMA	PRESUPUESTO 2009 INICIAL	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
Suelo	76,594.0	2,866.4	310.3	79,150.1	74,640.5	-4,509.6	-5.7
Vivienda	134,584.3	62,496.8	11,420.8	185,660.3	140,222.8	-45,437.5	-24.5
Desarrollo Urbano	15,885.5			15,885.5	15,863.1	-22.4	-.1
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		4,216.3		4,216.3	4,071.4	-144.9	-3.4
TOTAL	**227,063.8**	**69,579.5**	**11,731.1**	**284,912.2**	**234,797.8**	**-50,114.4**	**-17.6**

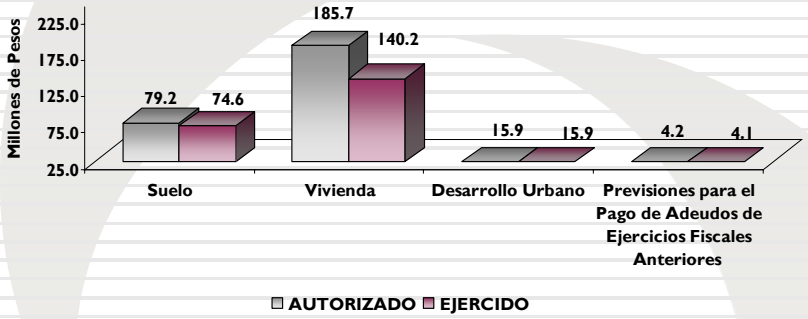

AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

SEGURIDAD ECONÓMICA

Desarrollo Económico

Su objetivo, es el de coadyuvar a promover una seguridad económica ordenada y mejora planificada que atienda y de plena vigencia a los planes Estatales y Municipales, dentro del Programa de Suelo, se realizaron diversas acciones encaminadas a evitar la ocupación irregular e ilegal de predios, controlar los asentamientos irregulares, así como regularizar la tenencia de la tierra de las familias que por necesidad se asentaron de manera irregular en predios no autorizados y que de acuerdo a los planes de Desarrollo Urbano son susceptibles de regularización, otorgando certeza jurídica a su patrimonio familiar y propiciando el mejoramiento de sus condiciones de vida.

Gasto Corriente

SUELO

10 03 01 01 01 OFERTA DE SUELO

Su objetivo; es promover suelo de propiedad privada apta para vivienda a fin de contribuir en la atención a la demanda ciudadana.

Adquisición de suelo apto para vivienda

El déficit de suelo y vivienda en nuestro Estado, se ha visto acrecentado a partir del crecimiento demográfico que ha sufrido durante los últimos años y al estado físico en el que actualmente se encuentra su parque habitacional. Al margen de las acciones que efectúe el Gobierno del Estado en coordinación con los municipios y otros integrantes del sector, el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, ha enfocado sus esfuerzos a la búsqueda e identificación de predios susceptibles al desarrollo urbano, cercanos a la zona conurbada, que estén libres de problemas técnicos o legales que permitan atender de manera prioritaria, la irregularidad existente.

Para el año que se informa, se programó la adquisición de 3Has. de suelo apto para vivienda, con el propósito de realizar acciones de lotificación de uso inmediato, coadyuvando a garantizar un crecimiento urbano ordenado, en beneficio de las familias mexiquenses de escasos recursos.

Con el propósito de alcanzar la meta programada y con la finalidad de contar con reserva de suelo accesible a la ciudadanía, el Instituto explotó otras opciones para su adquisición, como es la permuta de suelo propiedad del Instituto, con uso de suelo distinto al habitacional, por suelo con factibilidad para el desarrollo de vivienda social, propiedad de dependencias Federales, Estatales y Municipales, como es el caso del H. Ayuntamiento de Tecámac, quien ofreció la permuta de una superficie de 29.9 Has., del predio "Sierra Hermosa", propiedad del IMEVIS y las cuales no son aptas para el desarrollo habitacional, por una superficie de dimensiones similares, integrada por 10 fracciones aledañas entre sí, del predio denominado Ozumbilla en la misma localidad y de iguales dimensiones a la superficie a permutar.

Algunos de los predios no reunieron los requisitos para su enajenación y otros se encuentran ubicados en zonas muy distantes a donde se requieren, motivo por el cual no fue posible consumar la meta programada.

Comercialización del patrimonio inmobiliario: Reserva del Suelo

La comercialización del patrimonio inmobiliario del Instituto, de predios con usos de suelo comercial e industrial, los cuales no pueden ser aprovechados para los fines del IMEVIS, se programó con el fin de obtener ingresos propios para la adquisición de suelo apto para vivienda y promoverlos para el desarrollo de proyectos de edificación de vivienda social, dirigidos al sector de la población de menores ingresos.

La enajenación de 7 hectáreas programadas para el año que se reporta, fue planeada para efectuarse en el último trimestre del año, en función de las gestiones que se realizaron para llevar a cabo su venta, es decir, realizar la adecuada promoción de los inmuebles de acuerdo a sus características y ubicación, y cubrir con ello las necesidades de los clientes potenciales.

Como resultado de la promoción efectuada por el Instituto, en el mes de agosto se logró la comercialización de 2.4 hectáreas ubicadas en el Municipio de Tecámac, lográndose un avance del 34 por ciento, porcentaje que se contempló aumentar con base al interés que mostraron 10 de las 20 personas que presentaron su propuesta para adquirir parte de la reserva de suelo del Instituto.

Debido a que las propuestas de las personas que mostraron interés para adquirir parte de la reserva de suelo del Instituto, no presentaron completos los documentos y/o requisitos solicitados, no se pudieron integrar los expedientes de los interesados, motivando que la meta no se alcanzará en su totalidad. **(Anexo 1).**

Comercialización del patrimonio inmobiliario: Vivienda y Lotes con Servicios

El Instituto programó la comercialización de 15 inmuebles de su propiedad, clasificados como pies de casa, lotes con servicios y departamentos, dicha comercialización; se lleva a cabo, cuando los ofertantes cumplen con los requisitos y el perfil socio económico solicitado por el Instituto.

En el periodo octubre – diciembre, se recibieron 15 propuestas para su revisión y evaluación, de las cuales procedieron 10, en el mes de noviembre se sometieron al proceso de enajenación 10 inmuebles, mismos que fueron dictaminados por el Comité de Arrendamientos, Adquisición de Inmuebles y Enajenaciones, para su comercialización en el mes de diciembre; sin embargo, éstas enajenaciones se encuentran en proceso de formalización.

Pese a lo anterior, en los meses de agosto, septiembre y octubre, se logró la venta de 5 inmuebles, ubicados en el desarrollo habitacional Ex Hacienda de Xalpa, en Huehuetoca y Nezahualcóyotl, perteneciente al desarrollo habitacional "Rey Neza", alcanzando al término del presente año, sólo el 33 por ciento de la misma. **(Anexo 2).**

Recorridos de Verificación Física a la Reserva Territorial

Actualmente la reserva territorial del Instituto asciende a 1mil 916.1 hectáreas, mismas que son custodiadas permanentemente, para evitar su invasión por parte de grupos sociales, fraccionadores ilegales o grupos de población con necesidades de suelo para vivienda.

Con el propósito de llevar a cabo su adecuada custodia, se efectuaron 68 recorridos en 22 municipios del Estado para verificar, controlar y mantener actualizado el inventario del patrimonio inmobiliario, así como detectar y disuadir, si fuera el caso, su invasión u ocupación ilegal.

La importancia que tiene esta actividad para preservar el patrimonio del Instituto, ha permitido administrar adecuadamente los recursos con que se cuenta y compaginar las actividades del área responsable de efectuar los recorridos, para dar cumplimiento a la meta establecida, cubriendo totalmente la programación anual. **(Anexo 3).**

Recuperación de Inmuebles

De acuerdo a lo que establece el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005–2011, el Instituto ha dirigido sus programas a la población de menores ingresos, contribuyendo a que las familias mexiquenses accedan a contar con una vivienda digna que les permita mejorar su calidad de vida y su integración social; en este sentido, el Instituto logró la venta de algunos inmuebles de su propiedad en beneficio de las familias que reunieron los requisitos necesarios para su enajenación, sin embargo, la actual situación económica ha provocado que varios de los adquirentes, incumplieran con sus obligaciones contractuales de pago.

A través de la Dirección Jurídica del Instituto, demandó a los titulares la rescisión de los contratos de compra venta celebrados, llevando a cabo las acciones pertinentes, logrando la recuperación de 24 inmuebles de los 26 programados al inicio del ejercicio 2009. Dichas recuperaciones se efectuaron en los desarrollos: La Cruz Comalco (1); Casa Nueva (2); Ex Hacienda de Xalpa (16) San Vicente Chicoloapan (2); Rancho Tic-Ti (1); Fernando de Alba (1) y Tata Félix (1). **(Anexo 4).**

10 03 01 02 01 REGULARIZACIÓN DE PREDIOS

Gestión para la Autorización de Cartografía

Una de las principales causas de la ocupación del suelo de manera irregular en el Estado de México, es la pobreza que existe en gran parte de su medio urbano, lo que dificulta a las familias obtener la adquisición de manera legal; ésta situación representó uno de los principales obstáculos para lograr el desarrollo urbano y sustentable, por ello, con el fin de abatir la irregularidad, el Instituto programó la autorización de cartografía de 6 mil lotes, ante las autoridades municipales y estatales para obtener la regularización de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra de los predios convenidos con el Instituto.

Como parte del proceso de la autorización de cartografía, se emitieron dictámenes técnicos para analizar las características físicas, urbanas e infraestructura existente en igual número de predios del régimen de propiedad privada, para determinar la factibilidad o las alternativas viables para su incorporación a los programas de regularización que promueve el Instituto.

Lo anterior, permitió efectuar la celebración de convenios de regularización, para realizar los trámites para la autorización de planos de subdivisión, fusión o relotificación, logrando formalizar, a lo largo del año, la aprobación de 5 mil 760 lotes, es decir, el 96 por ciento de la meta anual establecida, listos para su protocolización ante Notario Público e inscripción en el Instituto de la Función Registral, dando paso al proceso de escrituración individual, beneficiando con esto de manera directa a más de 28 mil mexiquenses de los municipios de Chalco, Atlacomulco, Chimalhuacán, Ecatepec, Tecámac, Naucalpan de Juárez, Nicolás Romero, Nezahualcóyotl, Atizapán de Zaragoza, Calimaya, Coacalco de Berriozabal, Cuautitlán, Teoloyucan y Valle de Bravo. (**Anexo 5).**

Las causas que evitaron alcanzar la meta, fueron diversas, sobresaliendo el Programa Especial de Medición y Regularización de Bienes de Propiedad Particular y Social que se lleva a cabo en el Municipio de Ecatepec de Morelos, mismo que requirió una gran atención por parte del Instituto, implementando un equipo de trabajo conformado por 14 servidores públicos adscritos a la Subdirección Técnica de la Dirección de Administración del Suelo para llevar a cabo una supervisión constante y validación de los levantamientos topográficos, así como de la cartografía generada por la Empresa.

Celebración de Convenios para la Regularización de Inmuebles

Con el propósito de coadyuvar con los tres órdenes de gobierno para fomentar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y dar certeza y seguridad jurídica en el patrimonio de los mexiquenses, se programó la celebración de 20 convenios, sin embargo, la meta no fue cubierta al celebrarse solo la firma de 6 convenios, debido primordialmente a que persiste la problemática para obtener los certificados de libertad de gravámenes y de inscripción que expiden las Oficinas Registrales en el Estado de México, situación que se dio desde el principio de año y ha sido el motivo principal que impidió la celebración de los convenios para alcanzar los objetivos propuestos.

Con los 6 Convenios de Regularización celebrados con los propietarios o sus representantes legales pertenecientes a los Municipios de Chimalhuacán, Ixtapaluca, Cuautitlán Izcalli, Otzolotepec, Cuautitlán y Teoloyucan, se alcanzó el 30 por ciento con respecto a la meta anual, logrando además, la regularización de 239 lotes distribuidos en los Municipios de Chimalhuacán (107), Ixtapaluca (60), Otzolotepec (3), Cuautitlán Izcalli (55) y Teoloyucan (14). **(Anexo 6).**

Operación de Comités Municipales de Prevención y Control del Crecimiento Urbano

Los Comités Municipales de Prevención y Control del Crecimiento Urbano, son instancias de coordinación interinstitucional para la toma de decisiones colegiadas, encaminadas a promover un desarrollo urbano ordenado y planificado del crecimiento de los centros de población, proyectando y considerando todos los aspectos inherentes al bienestar que debe tener la ciudadanía. Las Delegaciones Regionales de éste Instituto, iniciaron las gestiones pertinentes para tener contacto con los Presidentes Municipales, a fin de cumplir en esta meta.

La meta programada de 495 sesiones a celebrarse en el año, no se superó de acuerdo a la mencionada renovación de las administraciones municipales, sin embargo, se alcanzó el 97 por ciento, lo equivalente a 482 sesiones, es decir, un promedio de 40 sesiones por mes, siendo los municipios con mayor participación en este aspecto, Ixtapan de la Sal, Valle de Bravo, Amecameca, Texcoco y Zumpango 42. **(Anexo 7).**

Gestión para la Producción de Títulos de Propiedad

El Instituto impulsó el fortalecimiento en la certeza jurídica de las familias mexiquenses, con acciones para llevar a cabo la regularización de sus viviendas a través de un título de propiedad, que le garantice los derechos de propiedad sobre su bien inmueble y además, al ser regularizados, tengan derecho a obtener los servicios públicos necesarios para mejorar sus condiciones de vida.

En ese sentido, el Instituto puso en práctica el Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra, el cual tiene por objeto incorporar al régimen jurídico, los predios en los que se han constituido asentamientos humanos irregulares, a través de la emisión de dictámenes técnicos y jurídicos para determinar su viabilidad, concluyendo con la obtención del oficio de autorización de regularización de vías públicas existentes y subdivisión de áreas remanentes por parte de la Dirección General de Operación Urbana, para que surta los efectos legales correspondientes y poder ser protocolizada e inscrita en el Instituto de la Función Registral.

Para el logro de lo anterior, se realizaron 526 jornadas informativas en 18 municipios de la entidad, para prevenir la irregularidad, dar a conocer los requisitos necesarios para llevar a cabo los trámites de regularización, así como difundir los demás programas y los trámites y servicios que brinda el Instituto.

La meta programada no fue alcanzada, sin embargo, se logró gestionar la escrituración de 1mil 95 predios, es decir, el 16 por ciento de lo programado, de predios sujetos al régimen de propiedad privada, para igual número de posesionarios, ubicados en 86 municipios, exceptuando a Cocotitlán, Acambay, Morelos, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Soyaniquilpan, Timilpan, Coyotepec, Axapusco, Nopaltepec, San Martín de las Pirámides, Tecámac, Temascalapa, Joquicingo, Zumpahuacán, Atizapán Santa Cruz, Capulhuac, Jiquipilco, Lerma, Ocoyoacac, Temoaya, Chiconcuac, Almoloya del Río, Mexicaltzingo, Rayón, San Antonio la Isla, Tenango del Valle, Texcalyacac, Cuautitlán, Melchor Ocampo, Donato Guerra, Santo Tomás de los Plátanos, Villa de Allende, Villa Victoria, Zacazonapan, Tequixquiac, Tonanitla y Zumpango. **(Anexo 8).**

Concertación Interinstitucional para la Regularización de Predios

La falta de coordinación entre las instancias involucradas en la regularización de predios, es un factor fundamental que impide el buen desarrollo de los procesos de incorporación de predios a la regularización, cuyos resultados repercuten directamente en los habitantes de las colonias afectadas, por ello, es muy

importante efectuar reuniones para llevar a cabo concertaciones interinstitucionales, en las cuales se establecen los mecanismos para determinar los alcances de obras y tiempos de acuerdo a sus competencias y recursos.

Una de las causas principales que impidió alcanzar las 600 reuniones propuestas como meta anual, fue la renovación de las administraciones municipales, Legislatura Local y Federal. A pesar de esto, en algunos meses la meta fue superada y se logró obtener un avance lo que representó el 90 por ciento, de la meta programada acumulada anual de 539 reuniones celebradas. **(Anexo 9).**

Instalación y Operación de Módulos de Información

Un importante porcentaje de familias que arriban a nuestra entidad, se han asentado de manera irregular en zonas en las que prevalecen condiciones de marginación y de carencia de servicios públicos, los cuales son indispensables para el desarrollo de la vida cotidiana, es por eso que el Gobierno del Estado, a través de nuestro Instituto, ha instrumentado estrategias que permitan a los colonos recibir la asesoría jurídica necesaria para la atención de las diversas problemáticas que enfrentan sobre la propiedad de los inmuebles, en los que han establecido sus hogares y una de estas estrategias lo constituye sin lugar a duda la instalación y operación de módulos de información en los 125 municipios de nuestro Estado.

Esta actividad nos permitió informar, promocionar y asesorar de forma gratuita a la población en general, sobre los trámites y servicios que presta el Instituto, necesarios para llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, la manera de obtener suelo apto y legal para satisfacer las necesidades de vivienda de los estratos sociales más desprotegidos; así como, brindar asesoría para la obtención de un título de propiedad, mejoramiento de la vivienda y demás servicios que presta el Instituto.

Para el año que se informa, fue prevista la instalación y operación de 1mil 420 módulos de información, meta rebasada, lográndose la instalación y operación de 1mil 797 módulos, es decir el 27 por ciento más de lo programado en 107 de los 125 municipios, ésto se logró en gran parte, a que el personal de la Delegación Regional de Ecatepec, intensificó las acciones de promoción del Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra en diversas colonias del citado municipio. **(Anexo 10).**

VIVIENDA

10 03 02 01 01 MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA

Mejoramiento de vivienda piso firme

Piso firme es una vertiente de la modalidad de mejoramiento de la vivienda que contempla el Programa Estatal de Fomento a la Vivienda Social. A través de esta actividad, se sustituye el piso de tierra por un firme de concreto de 5 centímetros de espesor, reforzado con malla electrosoldada y una membrana de polietileno. Asimismo, se contemplan dentro del programa de acciones a los municipios prioritarios señalados en la Política Integral de Combate a la Pobreza (PICP), para que en acción conjunta con las dependencias que forman parte del gabinete especializado en seguridad social, se mejoren las condiciones de vida de los mexiquenses y se contribuya a mejorar la posición del Estado en los índices de marginación y de desarrollo humano.

El Instituto contempló la ejecución de 15 mil acciones para sustituir pisos de tierra por firmes de concreto, esta meta fue programada y distribuida en el primero, tercero y cuarto trimestre, asimismo para su cumplimiento se contrató a empresas que realizaron la preparación, fabricación y colocación del piso firme,

sin ningún costo para el beneficiario, significando la obtención de un número importante de acciones durante los cuatro trimestres. Lo que representó, haber sustituido 13 mil 399 pisos en igual número de viviendas en los municipios de Acambay (537), Ixtlahuaca (137), San Felipe del Progreso (352), Coatepec Harinas (886), Ixtapan de la Sal (474), Malinalco (724), Ocuilan (619), Sultepec (1mil 1), Temascaltepec (191), Villa Guerrero (1mil 555), Jiquipilco (1mil 372), Otzolotepec (393), Temoaya (953), Almoloya de Juárez (1mil 979), Toluca (1mil 77), Amanalco (61), Donato Guerra (543) e Ixtapan del Oro (545) en apoyo a más de 66 mil mexiquenses, debido a lo anterior, la meta fue del 89 por ciento ocasionado básicamente a que durante el periodo correspondiente a los meses de octubre a diciembre, se presentóron varios factores que retrasaron los trabajos programados para el cumplimiento de la meta, así como a una suspensión de trabajos de Piso Firme, la cual se suscitó en la 4ª. Etapa del programa.

Es importante mencionar que el programa de piso firme contempla una meta sexenal de 60 mil acciones, con la suma de viviendas mejoradas en 2008 y 2009, se cuenta ya con un porcentaje del 48 por ciento de avance. **(Anexo 11).**

Mejoramiento de vivienda

De acuerdo con los índices publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, las carencias habitacionales no aquejan solamente a la población de menores ingresos; pero si indican que para éste sector, el problema es más agudo. Por tal razón, el Instituto se dio a la tarea de proporcionar apoyos a las familias que más lo necesitan, mediante la entrega de materiales que les permiten acceder a una vivienda de mejor calidad, amplia y cómoda con espacios privados que eviten el hacinamiento y que además garantice la salud de sus habitantes.

Con este propósito, el Instituto programó llevar a cabo 300 acciones para el mejoramiento de viviendas, meta que gracias a las diversas acciones que se atendieron, principalmente en el municipio de Tlalnepantla, se tradujeron en 791 acciones de mejoramiento en beneficio de más de 7 mil 900 mexiquenses.

Los municipios en los cuales se realizaron las acciones de entrega de paquetes de materiales fueron: Tonatico, 24 Tinacos; Tlalnepantla y Villa Victoria, 495 y 48 acciones respectivamente de losas de concreto, herrería, aplanados y pintura para fachadas; en San Felipe del Progreso, se dio apoyo para la construcción de 200 losas de concreto; en Ixtapaluca se entregaron 20 tinacos y finalmente se apoyó a Valle de Bravo con la entrega de 4 paquetes de láminas. **(Anexo 12).**

Mejoramiento de Vivienda en Condominio

Las acciones para el Mejoramiento de vivienda en condominio, se dirigen primordialmente a los habitantes de viviendas ubicadas en unidades habitacionales o barrios caracterizados por tener un hábitat deficitario, con serias carencias de mantenimiento exterior que deterioran la imagen urbana; para ésta actividad el Instituto programó 200 acciones para el año que se informa.

Es importante destacar, que al Instituto le fue encomendada la tarea de atender 9 de los compromisos gubernamentales adquiridos por la presente administración, entre los que destaca el denominado "CG-264 Desarrollo de un Programa Integral de Rehabilitación de Unidades Habitacionales", la meta se superó de manera significativa.

Dicho compromiso, exigió al IMEVIS implementar las acciones necesarias para llevar a cabo recorridos físicos, con el propósito de realizar los levantamientos de las necesidades de diversas Unidades Habitacionales, ésta acción le permitió al Instituto, realizar 5 mil 272 acciones de mejoramiento a través del

suministro y aplicación de pintura en exteriores y en estructuras de concreto de fachadas, impermeabilizante elastomérico base agua, pintura de tráfico amarillo en guarniciones y cajones de estacionamiento, malla ciclónica galvanizada, barniz sellador en fachadas de tabique aparente, rejas de acero y puertas abatibles, suministro de tinacos de 1mil 100 litros de capacidad, suministro y colocación de juegos infantiles, tableros de básquetbol y porterías de fútbol rápido, todo ello en 11 Unidades Habitacionales pertenecientes al municipio de Tlalnepantla denominadas: San Rafael, P.I.P.S.A., Santa Cecilia, Loma Escondida, Tepetlacalco, Tlacalli, Tejavanes, El Tenayo, Unidad Barrientos, Los Reyes Ixtacala y El Cortijo. **(Anexo 13).**

10 03 02 02 01 FOMENTO, ADQUISICIÓN Y EDIFICACIÓN DE VIVIENDA

Pie de Casa

El Instituto otorgó paquetes de materiales de construcción en especie para edificación, a las personas que solicitaron el apoyo de un pie de casa y que cumplieron con los requisitos del programa. Los apoyos se rigen conforme a las reglas de operación del Programa Estatal de Fomento a la Vivienda Social, en donde los interesados deberán ser personas de bajos recursos, con ingresos no mayores a 3 salarios mínimos y 5 cuando es ingreso familiar. Este tipo de apoyos, se entregó únicamente para la edificación de vivienda en terreno del beneficiario sin restricciones o afectaciones y que no estuvieran ubicados en zonas de alto riesgo o de preservación ecológica.

Las características del pie de casa comprende una superficie total de 21 metros cuadrados, integrada por un dormitorio y un cuarto de usos múltiples. Los materiales de construcción que se proporcionan consisten en perfil monten y lámina de fibrocemento para la cubierta, block macizo, mortero, cemento, ventanas, puerta, malla electrosoldada, alambre recocido, varilla, castillos electrosoldados, pintura y sellador vinílico, debiendo edificarse por autoconstrucción; para lo cual, se brinda la asesoría correspondiente o mediante la contratación de mano de obra cuyo gasto corre a cargo del beneficiario. Cabe señalar, que los materiales agregados como grava y arena son aportados también por el beneficiario, estimándose un tiempo de ejecución de la obra de 45 días, al término se realiza la supervisión de aplicación de los materiales.

El Instituto programó la entrega de materiales para edificación de 75 Pies de Casa distribuidos de la siguiente manera: 20 en el primer trimestre, 25 en el tercero y 30 edificaciones el cuarto; con base a la demanda ciudadana y a la firma de convenios celebrados con otros organismos, en el primer trimestre se logró cubrir la meta al realizar 20 acciones; en el segundo, en el cual no se consideraba que hubiera acciones se edificaron 64 para los trimestres tres y cuatro, aunque no se logró alcanzar la meta programada de 55 para esos dos trimestres se edificaron 30, lográndose un total de 114 pies de casa edificados en 37 municipios de 10 Regiones del Estado y en beneficio de 570 mexiquenses, con la entrega de los 114 pies de casa, la meta anual establecida alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 52 por ciento más de la meta prevista. **(Anexo 14).**

Vivienda Social

Otro de los programas que demandan al Instituto, es el de vivienda social, el cual se desarrolla por medio de la celebración de acuerdos con cámaras, asociaciones, colegios e instituciones de los tres niveles de gobierno, con el fin de promover y ejecutar programas de vivienda dirigida principalmente a la población de menores ingresos. De igual forma, se incluye a empresas y/o desarrolladores privados de vivienda, para que contemplen la viabilidad de construir vivienda económica de tipo social-progresivo en el Estado de México, a la cual puedan tener acceso las familias de bajos ingresos económicos.

A partir de los proyectos de vivienda social que se someten a la evaluación de la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda, se tiene la facultad de invitar a las empresas desarrolladoras, para que celebren un convenio de concertación de acciones con el IMEVIS, con la finalidad de incluir la vivienda de los conjuntos urbanos que serán construidos, dentro de las actividades de promoción de vivienda que se llevan en éste Instituto.

Durante el proceso de orientación y recomendaciones que se otorgan a los solicitantes de vivienda nueva, se proponen esquemas de ahorro establecidos con instituciones bancarias, tal es el caso del BANSEFI, con quien se tiene celebrado un convenio, para la apertura de cuentas por parte de los interesados en adquirir una vivienda, siendo esto un factor de mucha ayuda, para quienes se encuentran con dificultades para adquirir una vivienda nueva, dado particularmente en los casos que no se cotiza con alguna institución de seguridad social, por carecer de la forma de comprobar ingresos, como es el caso de quienes desempeñan algún oficio por cuenta propia.

Con este tipo de actividades se contribuye a fomentar el ahorro, para que las personas que desean adquirir una vivienda, puedan contar con un capital para el pago de enganche y demostrar que tienen la voluntad de continuar pagando el crédito que se les llegue a otorgar.

Como parte de las actividades que tiene este Instituto, la gestión de la vivienda social se vio acreditada con la promoción de las casas que se construyeron en los conjuntos urbanos Santa María I (871 viviendas) y Santa María II (400 viviendas), en el municipio de Zumpango, con base en los convenios de concertación de acciones celebrados por el IMEVIS, con la empresa Proyectos Inmobiliarios de Culiacán S.A. de C.V., con esta acción la meta fue rebasada, lográndose un total de 1mil 271 viviendas promocionadas de las 200 programadas. **(Anexo 15).**

Gasto de Inversión Sectorial

VIVIENDA

10 02 01 06 02 REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES URBANAS

Con el objeto de revertir el deterioro en unidades habitacionales, se puso en marcha este programa a fin de propiciar el mejoramiento de la imagen urbana y elevar la calidad de vida de sus habitantes, para llevar a cabo esta meta, se aplicarán recursos por 15 millones 863.1 miles de pesos, de los 15 millones 971 mil pesos programados, lo que representó una variación por 107.9 miles de pesos.

10 03 02 01 01 MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA

Con el propósito de mejorar la vivienda en los diferentes Municipios del Estado de México, se aplicaran recursos por 14 millones 986.7 miles de pesos, procedentes del Gasto de Inversión Sectorial.

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

ENERO - DICIEMBRE DE 2009

FU SU PR SP PY	DESCRIPCIÓN	METAS UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	AVANCE %	PRESUPUESTO 2009 (Miles de Pesos) AUTORIZADO	EJERCIDO	%
	PILAR Y/O CIMIENTO: Seguridad Económica							
	Vertiente: Desarrollo Económico							
	Gasto Corriente:							
	SUELO							
10 03 01 01 01	**OFERTA DE SUELO**					**25,645.2**	**24,026.6**	**93.7**
	Adquisición de Suelo Apto para Vivienda	Hectárea	3					
	Comercialización de Patrimonio Inmobiliario: Reserva del Suelo	Hectárea	7	2.4	34			
	Comercialización del Patrimonio Inmobiliario: Vivienda y Lotes con Servicios	Vivienda	15	5	33			
	Recorridos de Verificación Física a la Reserva Territorial	Acción	68	68	100			
	Recuperación de Inmuebles	Documento	26	24	92			
10 03 01 02 01	**REGULARIZACIÓN DE PREDIOS**					**53,504.9**	**50,613.9**	**94.6**
	Gestión para la Autorización de Cartografía	Lote	6,000	5,760	96			
	Celebración de Convenios para la Regularización de Inmuebles	Convenio	20	6	30			
	Operación de Comités Municipales de Prevención y Control del Crecimiento Urbano	Sesión	495	482	97			
	Gestión para la Producción de Títulos de Propiedad	Escritura	7,000	1,095	16			
	Concertación Interinstitucional para la Regularización de Predios	Reunión	600	539	90			
	Instalación y Operación de Módulos de Información	Acción	1,420	1,797	127			
	VIVIENDA							
10 03 02 01 01	**MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA**					**117,915.1**	**103,257.8**	**87.6**
	Mejoramiento de Vivienda Piso Firme	Vivienda	15,000	13,399	89			
	Mejoramiento de Vivienda	Vivienda	300	791	264			
	Mejoramiento de Vivienda en Condominio	Vivienda	200	5,272	2,636			
10 03 02 02 01	**FOMENTO, ADQUISICIÓN Y EDIFICACIÓN DE VIVIENDA**					**26,745.2**	**21,978.3**	**82.2**
	Pie de Casa	Vivienda	75	114	152			
	Vivienda Social	Vivienda	200	1,271	636			
	GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL							
	VIVIENDA							
10 02 01 06 02	**REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES URBANAS**					**15,885.5**	**15,863.1**	**99.9**
	Rehabilitación de Unidades Habitacionales							
10 03 02 01 01	**MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA**					**41,000.0**	**14,986.7**	**36.6**
	Mejoramiento de la Vivienda Piso Firme							
	DESARROLLO URBANO							
06 02 04 01 01	**PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES**					**4,216.3**	**4,071.4**	**96.6**
		T O T A L				**284,912.2**	**234,797.8**	**82.4**
						=========	=========	====

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

Zaráte García Paz y Asociados, S.A. de C.V., dictaminó los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2009, informando que éstos presentón razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Organismo.

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros fueron preparados con fundamento en los Principios de Contabilidad Gubernamental, aplicables a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, el subsidio que otorga el Gobierno Estatal, es registrado durante el ejercicio como ingreso, el cual se destinó para gastos de operación.

Las Adquisiciones de Activo Fijo, se registran al costo de adquisición al mismo periodo que corresponde a su depreciación y se calcula por el método de línea recta, utilizando las tasas que se consideran en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO CIRCULANTE

Fondo Fijo de Caja

El saldo de esta cuenta, es el importe del efectivo disponible para solventar gastos menores en las Delegaciones Regionales y Direcciones de Área, los cuales son reembolsados con la presentóción de los comprobantes correspondientes.

Bancos

El saldo de 857.9 miles de pesos, es para pago de los cheques que son emitidos para cubrir gastos y pagos a proveedores y prestadores de servicios.

Inversiones en Instituciones Financieras

El saldo de esta cuenta por 84 millones 206.6 miles de pesos, representó las inversiones realizadas en los bancos Santander Serfín, S.A., Banorte, S.A. y Bancomer, S.A.

Deudores Diversos

El saldo de esta cuenta de 4 millones 219.4 miles de pesos, se compone de conceptos como: Gastos a comprobar, convenios con grupos sociales y otros deudores y su importe corresponde principalmente a los adeudos que tienen diversos grupos sociales con el IMEVIS, por apoyos otorgados para adquisición y/o mejoramiento de vivienda.

Clientes

El saldo de esta cuenta por 76 millones 114.9 miles de pesos, representó la cartera por la contratación a plazos por venta de lotes y prestación de servicios.

ACTIVO FIJO

Las cifras que muestran los Estados Financieros adjuntos, están presentadas sobre la base del costo histórico, con excepción del activo fijo, su depreciación acumulada del ejercicio que fueron actualizadas con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de inflación hasta el ejercicio 2007; y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C., a partir del ejercicio 2008, no se aplica el procedimiento de reevaluación de los Estados Financieros de los entes Gubernamentales.

Al 31 de diciembre de 2009, el activo fijo tiene un valor histórico de 164 millones 369.8 miles de pesos y un incremento por actualización acumulada en el ejercicio por 967 millones 520.3 miles de pesos, para quedar con un valor actualizado de 1 mil 131 millones 890.1 miles de pesos. El saldo actualizado de la depreciación fue de 38 millones 387.2 miles pesos, con lo que se determinó un valor neto de 1 mil 93 millones 502.9 miles de pesos.

	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009			SALDO 2008
	ACTUALIZACIÓN		VALOR	VALOR
CUENTA	VALOR HISTÓRICO	ACUMULADA 2008	ACTUALIZADO 2009	ACTUALIZADO
Mobiliario y Equipo de Oficina	3,908.2	2,242.5	6,150.7	5,464.1
Mobiliario y Equipo Técnico	16.6	58.9	75.5	75.5
Equipo de Transporte	13,166.1	10,799.4	23,965.5	24,243.1
Equipo de Cómputo	5,353.4	8,554.0	13,907.4	13,907.4
Equipo de Foto, Cine y Grabación	138.5	4.6	143.1	143.1
Equipo de Telecomunicaciones	456.0	871.1	1,327.1	1,327.1
Bienes Inmuebles	1,070.4	185.8	1,256.2	1,256.2
Herramientas y Equipo	349.4	273.7	623.1	623.1
Instrumentos y Aparatos de Precisión	562.1	542.0	1,104.1	1,104.1
Inventario para Ventas	139,349.1	943,988.3	1,083,337.4	1,086,605.9
Subtotal	**164,369.8**	**967,520.3**	**1,131,890.1**	**1,134,749.6**
DEPRECIACIÓN				
Mobiliario y Equipo de Oficina	1,577.5	2,153.6	3,731.1	3,664.0
Mobiliario y Equipo Técnico	16.6	58.9	75.5	75.5
Equipo de Transporte	8,169.3	10,743.9	18,913.2	18,141.8
Equipo de Cómputo	4,023.9	8,541.2	12,565.1	12,154.5
Equipo de Foto, Cine y Grabación	29.6	2.5	32.1	18.2
Equipo de Telecomunicaciones	168.6	867.2	1,035.8	998.1
Bienes Inmuebles	289.1	37.1	326.2	304.7
Herramientas y Equipo	348.8	255.4	604.2	603.7
Instrumentos y Aparatos de Precisión	562.1	541.9	1,104.0	1,104.1
Subtotal	**15,185.5**	**23,201.7**	**38,387.2**	**37,064.6**
VALOR NETO	**149,184.3**	**944,318.6**	**1,093,502.9**	**1,097,685.0**

PASIVO

PASIVO A CORTO PLAZO

El saldo de esta cuenta por 38 millones 286 mil pesos, representó las obligaciones contraídas a un periodo menor de un año con proveedores, prestadores de servicios y fraccionadores, entre otros.

Retenciones a Favor de Terceros por Pagar

El saldo de esta cuenta por 1 millón 449.3 miles de pesos, corresponde a las retenciones de ISR por pago de Sueldos, Arrendamientos y Honorarios, cuotas y créditos de ISSEMyM, FONACOT, Pensión Alimenticia y obligaciones contraídas por los empleados del Instituto con aseguradoras e instituciones de crédito, con los que se tienen convenios para descuentos vía nómina.

OTROS PASIVOS

Cobros Anticipados

El saldo de esta cuenta por 14 millones 516.7 miles de pesos, representó los cobros por concepto de venta de lotes, de los cuales no se ha formalizado el contrato.

Ventas a Crédito por Realizar

El saldo de esta cuenta por 24 millones 312.4 miles de pesos, representó la cartera por la contratación a plazos por venta de reserva territorial.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2009
(Miles de Pesos)

CUENTA	2009	2008	VARIACIÓN
ACTIVO			
CIRCULANTE			
Fondo Fijo de Caja	9.5	1.8	7.7
Bancos	857.9	606.4	251.5
Inversiones en Instituciones Financieras	84,206.6	89,128.9	(4,922.3)
Deudores Diversos	4,219.4	4,103.8	115.6
Anticipo a Proveedores		16,935.8	(16,935.8)
Clientes	76,114.9	59,841.3	16,273.6
TOTAL CIRCULANTE	**165,408.3**	**170,618.0**	**(5,209.7)**
FIJO			
Bienes Muebles	23,950.3	23,541.2	409.1
Bienes Inmuebles	1,070.4	1,070.4	
Inventario para Ventas	139,349.1	139,257.3	91.8
Revaluación de Bienes Muebles	23,346.3	23,346.3	
Revaluación de Bienes Inmuebles	185.8	185.8	
Revaluación de Inmuebles para Venta	943,988.2	947,348.6	(3,360.4)
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(14,896.5)	(13,595.3)	(1,301.2)
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(289.0)	(267.6)	(21.4)
Depreciación Revaluada de Bienes Muebles	(23,201.7)	(23,201.7)	
TOTAL FIJO	**1,093,502.9**	**1,097,685.0**	**(4,182.1)**
OTROS ACTIVOS			
Costo de Ventas por Aplicar	11,140.5	10,133.3	1,007.2
TOTAL OTROS ACTIVOS	**11,140.5**	**10,133.3**	**1,007.2**
TOTAL ACTIVO	**1,270,051.7**	**1,278,436.3**	**(8,384.6)**

CUENTA	2009	2008	VARIACIÓN
PASIVO			
A CORTO PLAZO			
Cuentas por Pagar	36,836.7	6,367.5	30,469.2
Retenciones a Favor de Terceros por Pagar	1,449.3	1,451.9	(2.6)
TOTAL A CORTO PLAZO	**38,286.0**	**7,819.4**	**30,466.6**
OTROS PASIVOS			
Ingresos por Aplicar	16,440.0	1,519.9	14,920.1
Cobros Anticipados	14,516.7	15,184.1	(667.4)
Ventas a Crédito por Realizar	24,312.4	20,314.5	3,997.9
TOTAL OTROS PASIVOS	**55,269.1**	**37,018.5**	**18,250.6**
TOTAL PASIVOS	**93,555.1**	**44,837.9**	**48,717.2**
PATRIMONIO			
Patrimonio	755,003.7	755,003.7	
Resultado de Ejercicios Anteriores	(60,735.7)	(12,600.8)	(48,134.9)
Resultado del Ejercicio	(57,101.8)	(48,134.9)	(8,966.9)
Superávit por Revaluación	539,330.4	539,330.4	
TOTAL PATRIMONIO	**1,176,496.6**	**1,233,598.4**	**(57,101.8)**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**1,270,051.7**	**1,278,436.3**	**(8,384.6)**

ESTADO DE RESULTADOS
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Propios	13,834.0
Subsidio	143,517.6
Gasto de Inversión Sectorial	58,911.2
Productos	6,254.7
Otros	814.8
TOTAL INGRESOS	**223,332.3**
EGRESOS	
Servicios Personales	140,400.2
Materiales y Suministros	4,913.7
Servicios Generales	15,942.5
Obra Pública	114,221.3
Depreciaciones	1,322.7
Bajas de Activo Fijo	277.6
Costo de Ventas	3,356.1
TOTAL EGRESOS	**280,434.1**
RESULTADO DEL EJERCICIO	**(57,101.8)**

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-08	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-09	VENCIMIENTO 2010
A CORTO PLAZO					
Cuentas por Pagar	6,367.5	42,867.8	73,337.0	36,836.7	36,836.7
Retenciones a Favor de Terceros por Pagar	1,451.9	34,389.9	34,387.3	1,449.3	1,449.3
TOTAL A CORTO PLAZO	**7,819.4**	**77,257.7**	**107,724.3**	**38,286.0**	**38,286.0**

COMENTARIOS

El saldo corresponde principalmente a pasivos por compromisos adquiridos por el Instituto, para cumplir con los programas establecidos.